



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5939-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2021

Asunto: Resolución No 035-COT-2021 de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Magíster

Edwin Rogelio Echeverría Morales

Director Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo; por medio del presente remito la Resolución No 035-COT-2021, expedida en la sesión No. 061-ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de 10 de diciembre de 2021.

Si tienen alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sírvase encontrar el expediente digital del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio “San José Obrero de Cotocollao, en el siguiente link: <https://bit.ly/32ruODB>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5939-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- resolución_no._035-cot-2021.pdf

Copia:

Señora
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|-----------------------------------------------|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria | ga | SGCM | 2021-12-21 | |
| Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes | pasp | SGCM | 2021-12-21 | |

